



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

Radicado: D 2018070001406

Fecha: 28/05/2018

Tipo: DECRETO

Destino:



**Por el cual se Aclara parcialmente un Acto Administrativo**

**EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

**CONSIDERANDO QUE:**

\* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

\* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

\* La Servidora Docente **AURA MARIA CASTAÑO MARTINEZ**, identificada con Cédula **1.047.967.624**, mediante comunicación escrita del 27 de mayo, solicita sea Aclarado el Decreto 2018070001125 del 25 de abril de 2018, por el cual fue Concedida Vacancia Temporal en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, para adelanta Período de Prueba en la misma entidad territorial, en el acto administrativo se dijo que viene como Docente de Básica Primaria en el Centro Educativo Rural Uvital, *Sede Centro Educativo Rural Requintadero* del municipio de Nariño, debido a que se registró error en la Sede a la cual está adscrita, se hace necesario aclarar parcialmente dicho acto administrativo, según lo solicitado.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aclarar parcialmente el Decreto 2018070001125 del 25 de abril de 2018, acto administrativo por el cual le dio por Terminado el Nombramiento Provisional en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, a la servidora docente **AURA MARIA CASTAÑO MARTINEZ**, identificada con Cédula **1.047.967.624**, como Docente de Básica Primaria en el Centro Educativo Rural Uvital, *Sede Centro Educativo Rural Requintadero* del municipio de Nariño; en el sentido que la señora Castaño Martínez, viene como Docente del **Centro Educativo Rural Uvital, Sede Centro Educativo Rural Guamal del municipio de Nariño**, y no como se dijo en dicho acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar a la interesada el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

**ARTÍCULO TERCERO:** Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

**ARTÍCULO CUARTO:** Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT**  
Secretario de Educación

 Proyecto: Carmenza Castaño Santa Mayo 21 de 2018	 Revisó: Iván de J. Guzmán López Director Talento Humano	 Revisó: Teresita Aguilar García Directora Jurídica	 Aprobó: Juan Egenio Maya Lema Subsecretario Administrativo
---	--	---	---